



63  
6A

*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **VISION CON VALORES "V I V A"** del Municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta (60) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1143 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, contenida en acta número SIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, por el Partido Político VISION CON VALORES "VIVA", deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

**POR TANTO**

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.



64  
65

*Tribunal Supremo Electoral*

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político VISION CON VALORES "VIVA", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JOSE ANTONIO HERNANDEZ CHAVAJAY**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1143.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**Huber Rolando Godínez Velásquez**  
**Delegado Departamental**  
**Registro De Ciudadanos**  
**Sololá.-**







62  
63

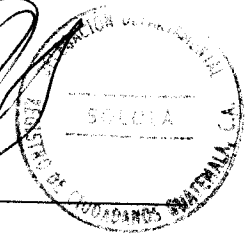
*Tribunal Supremo Electoral*

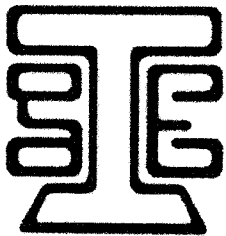
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las nueve (09) horas con cinco (05) minutos, del día jueves siete de ~~febrero~~ <sup>17/30/2019</sup> del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, representante legal del partido político VISION CON VALORES "V I V A", el contenido de resolución número 082-03-2019 HRGV/lebch de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN PEDRO LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Jose Antonio Hernandez Chancaya quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.- Testado: Febrero.  
 Omisoso. Entrelíneo: marzo - Léase.

(f)   
 NOTIFICADO

(f)   
 NOTIFICADOR  
**HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá, Sololá.-**





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1143

66  
67

Reporte de Inscripción de Planilla


Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*SAN PEDRO LA LAGUNA\*\*

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 10:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1781607090718	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CHAVAJAY	1781607090718	18/07/71	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2700036571204	RENE LOPEZ ISIDRO	2700036571204	02/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1822927380718	JOSE MARIA ALBINO GONZALEZ QUIACAIN	1822927380718	28/02/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1949391970718	JOSE MARIA GONZALEZ QUIACAIN	1949391970718	27/06/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1984451560718	JUAN FRANCISCO SEQUEC YOJCOM	1984451560718	17/09/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1912198190718	JUAN PICHILLA GONZALEZ	1912198190718	06/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2586885990718	JUAN RAXIC AJPIXILA	2586885990718	04/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1824527430718	JUAN ROCHE UJPAN	1824527430718	15/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1885940510718	NICOLAS QUIACAIN MORALES	1885940510718	11/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1609201670718	VENANCIO NAVICHOC CHAVAJAY	1609201670718	22/02/78

*[Handwritten Signature]*

  
 Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Sololá